



Resolución Administrativa

Chorrillos, 30 de junio de 2021

Sra. María Elena Bernal Lazo
Jefa Equipo de Selección,
Legajo y Capacitación
Oficina de Personal
INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACION
Dra. Adriana Rebaza Flores

VISTO:

El expediente N° 21-INR-002096-002, sobre asignación de funciones de la Jefatura del Equipo de Trámite Documentario de la Dirección General del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú – Japón.

CONSIDERANDO:

Que, el Decreto Legislativo N° 276 "Ley de Bases de la Carrera Administrativa de Remuneraciones del Sector Público" y su Reglamento, aprobado por el Decreto Supremo N° 005-90-PCM, establece normas y procedimientos para el proceso técnico, entre otros, la asignación de funciones;

Que, el artículo 74° del Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa, aprobado por el Decreto Supremo N° 005-90-PCM, concordado con las Disposiciones Generales del Manual Normativo de Personal N° 002-92-DNP, aprobado con Resolución Directoral N° 013-92-INAP/DNP, precisa que la asignación de funciones permite determinar las funciones que debe desempeñar un(a) servidor(a) público(a) dentro de la Entidad, según el nivel de carrera, Grupo Ocupacional y Especialidad alcanzada; siendo que la primera asignación se produce al ingresar a la carrera Administrativa y las posteriores, al aprobarse vía acto resolutivo, el desplazamiento del servidor(a);

Que, mediante Resolución Administrativa N° 011-2021-SA-OP-INR, de fecha 29 de enero del 2021, se asignó la responsabilidad administrativa y funcional de Jefa del Equipo de Trámite Documentario de la Dirección General del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú – Japón, a doña Angie Denisse MARQUEZ GABRIEL, en adición a sus funciones de la jefatura del Equipo de Archivo General de la Dirección General de la institución;

Que, mediante el documento del visto, la Dirección General dispone la reconfiguración del Equipo de Trámite Documentario, asignando a partir de la fecha a doña Rosa Raquel NAVARRO JUAREZ, Asistente Ejecutivo I, Nivel STD, las funciones de Jefa del Equipo de Trámite Documentario de la Dirección General del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú – Japón, razón por la que resulta necesario la emisión del acto resolutivo correspondiente;

De conformidad con lo previsto en el Decreto Legislativo N° 276 "Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Decreto Supremo N° 004-2019-JUS que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, Resolución Directoral N° 013-92-INAP/DNP, que aprueba el Manual Normativo de Personal N° 002-92-DNP, "Desplazamiento de personal";

En uso de las facultades delegadas mediante Resolución Ministerial N° 1114-2020/MINSA, que delega durante el año fiscal 2021 a los Directores Generales de las Direcciones de Redes Integradas de Salud (DIRIS) y de Lima Metropolitana, Institutos Nacionales Especializados y Hospitales del Ministerio de Salud, las facultades y atribuciones para emitir actos administrativos y formalizar acciones de personal;

Con el visado de la Jefa del Equipo de Selección, Legajo y Capacitación de la Oficina de Personal del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" AMISTAD PERÚ - JAPÓN;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- DAR POR CONCLUIDA, a partir de la fecha, la responsabilidad administrativa y funcional de Jefa del Equipo de Trámite Documentario de la Dirección General del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú – Japón, a doña Angie Denise MARQUEZ GABRIEL, manteniéndose en el cargo de Jefe del Equipo de Archivo General de la Dirección General de la Institución; dándosele las gracias por los servicios prestados en las funciones que estuvo a cargo.

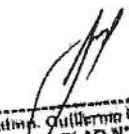
Artículo 2°.- ASIGNAR, a partir de la fecha a doña Rosa Raquel NAVARRO JUAREZ, Asistente Ejecutivo I, Nivel STD, la responsabilidad administrativa y funcional de Jefa del Equipo de Trámite Documentario de la Dirección General del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú – Japón.

Artículo 3°.- Disponer que doña Angie Denise MARQUEZ GABRIEL, oficialice la entrega de cargo de acuerdo a la normatividad vigente.

Artículo 4°.- Notificar la presente resolución a las interesadas e instancias administrativas para los fines correspondientes.

Artículo 5°.- Disponer que la Oficina de Estadística e Informática publique la presente Resolución Administrativa en el Portal Web Institucional.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE,


Lic. Adm. Guillermo Benito Baldeón Cruz
CLAD N° 15447
Jefe de la Oficina de Personal
Instituto Nacional de Rehabilitación
"Dra. Adriana Rebaza Flores"
AMISTAD PERÚ - JAPÓN



GBBC/MEBL/esm.

Distribución

- Dirección General
- Oficina Ejecutiva de Administración
- Equipo de Control de Asistencia
- Equipo de Remuneraciones
- Responsable de la Pág. Web del INR
- Interesadas
- Selección, Legajo y Capacitación
- Archivo